

ACTA N° 1 – JUNTA ELECTORAL – SEDE PARANÁ

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 2 días del mes de mayo de 2022, siendo las 15:00 horas y; encontrándose: de manera presencial Lisandro SOTERA (representante institucional titular); y Federico Adolfo GOMEZ (representante graduado titular); y de manera virtual la Prof. Delfina CORVALAN SANDOVAL (representante docente titular) y Camila ALTAMIRANO (representante estudiantil titular), todos designados como miembros de la Junta Electoral por Resolución N° 0396/2022 DEC AD REFERENDUM, para las elecciones de Consejos de Carrera (Resolución 0027/2022 CD) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.-----

En primer lugar, la Junta Electoral se reúne a los fines de acordar criterios, definir funciones, y dialogar respecto de la normativa y el proceso en general. Se define en función de los antecedentes eleccionarios de la Facultad, aprobar el funcionamiento de manera virtual de la Junta Electoral. Aquellos integrantes de la Junta que decidan hacer uso de la virtualidad, comunicaran por medio de su correo electrónico personal, sus decisiones a la Junta. -----

Con posterioridad, la Junta Electoral aprueba la elevación pertinente de las notas dirigidas a las áreas encargadas de confeccionar los padrones de los diferentes estamentos. -----

Seguidamente, se decide habilitar además de la Mesa de Entradas, la utilización de la dirección electrónica juntaelectoralcc@gmail.com para la recepción de cuestiones atinentes al proceso electoral. -----

Además, se acuerda aceptar como medio de impugnación, observación u opción de padrón, solo presentaciones individuales, dejando aclarado que no se recepcionarán presentaciones colectivas o de terceros. -----

Por último, se decide solicitar a la Dirección de Alumnado, la confección nuevamente del padrón de estudiantes, teniendo en cuenta la Resolución 0769/2015 DEC, la cual rectifica el artículo 5°, inciso b) de la Resolución 1220/2015 CD y; remitir los mismos a la Secretaría de Comunicación Institucional para su publicación en la sección web establecida a tal efecto. -----

No siendo para más y sin otro tema para tratar, se da por finalizada la presente, y se imprimen dos ejemplares de un mismo tenor, en conformidad de lo escrito con anterioridad. -----



Federico Adolfo GOMEZ
Representante estamento Egresados
Junta Electoral FHAyCS



M. Lisandro SOTERA
Representante Institucional
Junta Electoral FHAyCS

Camila ALTAMIRANO
Estamento Estudiantes
Junta Electoral FHAyCS
Aprobado de manera virtual

Delfina CORVALÁN SANDOVAL
Estamento Docentes
Junta Electoral FHAyCS
Aprobado de manera virtual